



## SOPORTES

## TARIFA 2017

### MALLORCA

<b>DURACION</b>	<b>10"</b>	<b>15"</b>	<b>20"</b>	<b>25"</b>	<b>30"</b>
<b>PRECIO</b>	<b>27€</b>	<b>35€</b>	<b>43€</b>	<b>56€</b>	<b>63€</b>

### MENORCA

<b>DURACION</b>	<b>10"</b>	<b>15"</b>	<b>20"</b>	<b>25"</b>	<b>30"</b>
<b>PRECIO</b>	<b>20€</b>	<b>27€</b>	<b>31€</b>	<b>33€</b>	<b>38€</b>

### CADENA BALEAR

<b>DURACION</b>	<b>10"</b>	<b>15"</b>	<b>20"</b>	<b>25"</b>	<b>30"</b>
<b>PRECIO</b>	<b>38€</b>	<b>46€</b>	<b>56€</b>	<b>64€</b>	<b>75€</b>

### Condiciones generales

1. Emplazamiento: Si se determina la radiación en un espacio concreto, estas tarifas se incrementarán un 50%.
2. Publicidad Especial: En la publicidad donde se mencionen firmas comerciales ajenas al anunciante, se incrementará el precio de la tarifa en un 10% por cada uno de ellas.
3. Impuestos: En todas las facturas se repercutirá el IVA vigente.
4. Producción y realización: Los gastos por dichos conceptos siempre serán por cuenta del cliente.
5. Descuento por numero de emisoras: Por emisión de publicidad en mas de una emisora, tienen un descuento de un 10%, salvo regional que ya tiene un precio especial
6. Observaciones:
  1. Las cuñas a radiar y sus correspondientes ordenes o contratos deberán estar en poder de las emisoras un mínimo de 48 horas antes de la emisión solicitada. Igualmente, las órdenes de sustitución, suspensión o anulación. Este plazo se ampliará a quince días en el caso de programas. Si el solicitante no cumpliera la orden prevista, se le cargara en factura las diferencias que por descuentos se hubiesen pactado.
  2. Las emisoras se reservan el derecho a rechazar o suspender la emisión de aquella publicidad que por su naturaleza da lugar a tal determinación.
  3. Las emisoras se reservan el derecho a variar los emplazamientos de la publicidad contratada por motivo justificado, y en todo caso por concurrencia de causas ajenas a las mismas.
  4. La suspensión o anulación de una orden antes de la fecha inicialmente prevista motivara el cargo de la diferencia de los descuentos a que diese lugar, así como los gastos previos.
5. Esta tarifa anula a las anteriores